

En la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, a las catorce y cuarenta y cinco horas del día cinco del mes de noviembre de 2009, se reúne el Consejo Directivo del *Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR* (BLO.DE.P.M.) Se hace constar la presencia de las siguientes personas. **Por la República ARGENTINA:** la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General del Bloque, el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación y Revisor de Cuentas Titular del Bloque, los Dres. Gustavo KOLLMANN y Miguel Ángel ROSSI, en representación de la Comisión de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN), el Dr. Enzo DI TELLA, quien asiste en representación de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA) según poder cuyo original se reserva en Secretaría, y el Dr. Sebastián VAN DEN DOOREN por la Defensoría General de la Nación. **Por la República Federativa del Brasil:** el Dr. André Luis MACHADO DE CASTRO, Vice Coordinador General del Bloque y representante de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP), el Dr. Fernando Antonio CALMON REIS, Consejero Titular del Bloque, Dra. Tereza Cristina ALMEIDA FERREIRA, Presidente del Consejo Nacional de Defensores Generales (CONDEGE), la Dra. Sara QUIMAS, por la Asociación de Defensores Públicos del Estado de Río de Janeiro (ADPERJ) y la Dra. Adriana BURGER por ANADEP; **Por la República de Chile,** la Dra. Paula VIAL REYNAL, Defensora Nacional de Defensoría Penal Pública, el Dr. Gonzalo MEDINA SCHULZ y la Dra. Catalina SADÁ MUÑOZ por la Defensoría Penal Pública de Chile; **Por la República del Paraguay:** la Dra. Noyme YORE ISMAEL, Defensora General del Paraguay y Tesorera del Bloque, y el Dr. Marino MÉNDEZ HERMOSILLA, por la Defensoría General del Paraguay y Consejero del Bloque. **Por la República Oriental del Uruguay:** la Dra. Silvia STURLA, Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Coordinadora General del Bloque.

Por disposición de la Sra. Coordinadora General, y verificado el *quorum* necesario para sesionar, se da inicio al acto en base al siguiente temario:

1.- Lectura e inserción del Acta anterior.

- 2.- Informe de la Secretaría General, relativo a la continuación de los trámites pertinentes respecto a los recaudos exigibles de la personería jurídica.
- 3.- Informe de la Delegación de Chile, respecto a las nuevas autoridades y direcciones, de la Defensa Pública de Bolivia.
- 4.- Informe de Secretaría, sobre la nota recibida de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile. Examen de la documental remitida. Tratamiento, en su caso, de la solicitud de asociarse.
- 5.- Presentación por parte de la ANADEP y de la CONDEGE, de la documental omitida acompañar en la Reunión anterior, relacionada con la acreditación de las calidades representativas y personería jurídica de ambas asociaciones.
- 6.- Situación de AIDEF. Próximas reuniones del Comité Ejecutivo y Consejo Directivo de la AIDEF.
- 7.- Informe de la Secretaría General, en relación a la recepción de manuales de actuación de Defensores Públicos (Pto. 8, apartado "1", del Acta de la Reunión anterior).
- 8.- Tratamiento del Proyecto de Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo.
- 9.- Tratamiento del Proyecto de Reglamento Interno de Sub-Comisiones de Trabajo.
- 10.- Informe de la Defensoría General de la Nación de la República Argentina, sobre el curso de capacitación (presencial y vía Internet), según lo decidido en el Pto. 8, apartado "4-A" del Acta de la Reunión anterior.
- 11.- Tratamiento de la propuesta presentada por la Dra. Silvia Sturla (por Asociación de Defensores Públicos del Uruguay), sobre Escuela Itinerante.
- 12.- Presentación a cargo de la ANADEP, del Cuestionario de Relevamiento de la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas de cada país integrante del BLODEPM (Pto. 8, apartado 5 del Acta de la Reunión anterior).
- 13.- Tratamiento de la creación del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos (Pto. 8, apartado "6" del Acta de la Reunión Anterior).
- 14.- Presentación por las distintas delegaciones faltantes del listado -en soporte electrónico- de los Defensores de los respectivos países.

15.- Presentación por los delegados de la República Argentina, de la pasantía a realizarse en el marco del "Programa de Intercambio de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur", para el primer semestre del año 2010.

16.- Designación de integrantes del Consejo Directivo, para la elaboración de un proyecto de plan para realizar actividades de investigación en forma conjunta y propiciar su publicación por medios escritos o electrónicos.

17) Otros asuntos.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Coordinadora General quien inmediatamente aborda el tratamiento del **tema 1)** de la agenda, dando lectura del acta de la reunión anterior realizada en la ciudad de Montevideo (Rep. Oriental del Uruguay), el día 4 de mayo del corriente año.

A continuación se aborda el **punto 2)** de la agenda. La delegación argentina informa sobre la situación de la inscripción de la personería jurídica del Bloque en la AFIP, con el objetivo de abrir una cuenta bancaria de la Asociación. Para ello, será necesario que la Dra. Sturla, en su carácter de Coordinadora General, se haga presente en la ciudad de Buenos Aires para realizar los trámites pertinentes para cumplir con la exigencia mencionada.

Por moción de la Sra. Secretaria General, dado que todavía no se encuentra presente la delegación de Chile, solicita se trate el **punto 4)** de la agenda. La Secretaría General manifiesta que la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile hizo llegar a la Defensoría General de la Nación de Argentina, por vía correo postal, la documentación requerida por este Bloque referida nómina de afiliados de la Asociación, copia autorizada ante notario del acta de escrutinio final de constitución de la Asociación, copia autorizada de certificación del inspector provincial del trabajo en que se otorga la vigencia, copia autorizada del depósito en la inspección del trabajo del acta de constitución de la Asociación, copia autorizada de los Estatutos de la Asociación Nacional de Defensores Penales Públicos de Chile. Las delegaciones acuerdan que cada una de ellas estudien pormenorizadamente la documentación con el objetivo de que sea tratado este punto en la próxima reunión. A tal efecto, la Secretaría enviará copia escaneada vía correo electrónico a las delegaciones.

Punto 5). La Sra. Coordinadora informa que ANADEP presentó la documentación requerida. Asimismo, se manifiesta que CONDEGE ha enviado dicha documentación vía correo electrónico a la Secretaría. Con lo cual se da por cumplido este punto respecto de ambas Asociaciones. Queda aún pendiente de remitir la documentación acreditante la representación institucional de Uruguay, a quien se le enviará una nota de solicitud por Secretaría.

Respecto del **Punto 6)**, las delegaciones definieron y acordaron posturas para debatir en las próximas reuniones de AIDEF los días 10 y 11 de noviembre del corriente en la ciudad de Santo Domingo (R. Dominicana).

Punto 7) La delegación del Paraguay hace entrega de un CD que contiene varios manuales de actuación de la defensores públicos. La Secretaría manifiesta que dicha delegación ya había cumplido con ello enviándola vía correo electrónico. La Secretaría se compromete a circularizarlo a todas las delegaciones vía correo electrónico. También la delegación de Chile hace entrega de dos libros editados por la Defensoría Penal Pública de ese país: 1) "Una guía práctica para Defensores Penales", y 2) "Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para Defensores Penales Públicos", los que quedan reservados en Secretaría.

La Coordinadora propone diferir los puntos 8, 9, 10 y 11 del temario. En tal sentido se continúa con el **punto 12)**. El Dr. Calmon informa que el proyecto consiste en realizar una investigación sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas de cada país integrante del Bloque. La ANADEP hace entrega de un cuestionario a las delegaciones a fin de que realicen el relevamiento pertinente. El Dr. Castro da lectura de los puntos. Las delegaciones acuerdan que en la próxima reunión se continuará con este asunto, para que cada unas de ellas presenten los resultados a dicho cuestionario. A tales efectos, se crea una Comisión de Trabajo, cuya Encargada será la Dra. Adriana Burguer, Secretaria la Dra. Tereza Cristina A. Ferreira, y Relatora la Dra. Martínez.

Concluido el debate en torno al punto 12), y dado que se hizo presente la delegación de Chile, se retoma con el **punto 3)**. La Dra. Vial Reinal manifiesta que tomó contacto con el Director de la Defensa Pública de Bolivia SENADEP, Dr. Jorge Lyton, quien se mostró interesado en participar de las reuniones del Bloque, comprometiéndose a asistir a las

próximas reuniones. Asimismo, hace entrega de los datos de contacto, lo que quedan reservados en Secretaría.

Se aborda el tratamiento de los temas de los **puntos 8) y 9)** de la agenda. La Dra. Yore, La Dra. Vial, el Dr. Kollmann y el Dr. Castro realizaron propuestas y observaciones a los proyectos de Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo y de Reglamento Interno de Comisiones de Trabajo. Luego de un largo y cálido debate, las delegaciones aprobaron ambos Reglamentos con las modificaciones incorporadas en este acto, que se plasmaron en los textos respectivos.

A continuación, se comienza a tratar el **punto 10)**. Dado que la Defensoría General de Argentina no pudo avanzar en el proyecto, se difiere este asunto para la próxima reunión.

Se da inicio al **punto 11)**. La Dra. Sturla manifiesta que este proyecto se realiza sobre la base de la buena experiencia de los programas de pasantías realizados por este Bloque. Pero dado que estos últimos sólo participan dos Defensores, sería importante abrir esa experiencia a una mayor cantidad de Magistrados. La Dra. Yore manifiesta que ante todo se deberán terminar con las pasantías pendientes para el año 2010, y luego decidir el programa de la escuela itinerante. Luego de un largo debate sobre este asunto, las delegaciones deciden crear una Comisión de Trabajo integrada por la Dra. Vial como Encargada, la Dra. Sturla como Secretaria y los Dres Kollmann y Calmon como Relatores.

Se da inicio al **punto 13)**. La delegación de Chile propone que cada país envíe dos fallos relacionados con la tema de Derechos Humanos a su país con el fin de sistematizarlos y volcarlos a un Boletín Electrónico. A tales fines, se deberá definir la periodicidad de de Boletín, como así también los destinatarios y la forma de difusión. Dra. Martínez sugiere que se cree una Comisión de Trabajo sobre Difusión y Comunicación para cumplir con dichos objetivos, la que queda integrada por la Dra. Vial como Encargada, el Dr. Di Tella en su calidad de representante en este acto de ADEPRA, y la Dra. Martínez como Relatora. La delegación de Chile se compromete a presentar una propuesta para evaluar en la próxima reunión de Bloque.

En relación al **Punto 14)**, en este acto la delegación de Paraguay hace entrega del listado de Defensores Públicos de su país. Por su parte, las restantes delegaciones se comprometieron a enviar sus listados a la Secretaría vía correo electrónico.

Punto 15). La delegación Argentina presenta el Programa de Intercambio que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del día 3 al 14 de mayo de 2010. El Dr. Kollmann realiza una breve descripción de los puntos y las fechas del programa, contando con el beneplácito de todas las delegaciones.

Punto 16). Las delegaciones proponen que Brasil y Argentina conformen una Comisión de trabajo, la que quedará integrada conforme lo mencionado en el punto 12 del presente acta.

Para finalizar, como **punto 17)** se agregan los siguientes asuntos:

a) Las delegaciones acuerdan reunirse extraordinariamente el día 6 de noviembre del corriente, a las 10:30 hs., en el mismo lugar de la presente reunión, con el fin de revisar las Actas del Consejo Directivo y del Comité Directivo de la AIDEF de las reuniones tenidas lugar en la ciudad de Montevideo durante el mes de mayo pasado, ahora enviadas por la Coordinadora General de esa Asociación corregidas de acuerdo a las observaciones realizadas oportunamente, y que serán leídas y sometidas a aprobación en las próximas reuniones de AIDEF los días 10 y 11 de noviembre del corriente en la ciudad de Santo Domingo (R. Dominicana).

b) La Dra. Yore, manifiesta que los pasantes que realizaron el Programa de Intercambio de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur en su país, y que todavía no remitieron los informes pertinentes, deberán hacerlo lo antes posible para cumplimentar con los plazos establecidos en el dicho programa.

c) Por último, las delegaciones acuerdan fijar la fecha de la próxima reunión del Bloque primera quincena de marzo en Buenos Aires, dado que en dicha ciudad se llevará a cabo la reunión de REDPO.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las diecisiete y cuarenta y cinco, firmando al pie todos los presentes.

